



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 86/ 2015

VISTO:

La Actuación 27312/15 s/ "Séptimas Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia"

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Centro de Planificación Estratégica informó sobre la realización de las "Séptimas Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia: Intercambio de Ideas, Metodología y Experiencias" a realizarse los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2015 en la Ciudad de Buenos Aires.

Que por nota de fecha 9 de octubre, solicitaron arbitrar los medios necesarios para el adelanto de fondos para la cobertura de los diversos gastos protocolares que demandan estas Jornadas por la suma equivalente a cinco (5) Cajas chicas o la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), con posterior rendición de comprobantes originales.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Implicando la petición que motiva la presente un acto de disposición de recursos presupuestarios, la Comisión resulta competente.

Que la actividad que motiva la presente solicitud resulta de interés institucional. Por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios disponibles, nada impide autorizar su erogación.

Que finalmente se deja constancia que el presente se encuentra suscripto mediante el procedimiento de firma electrónica.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

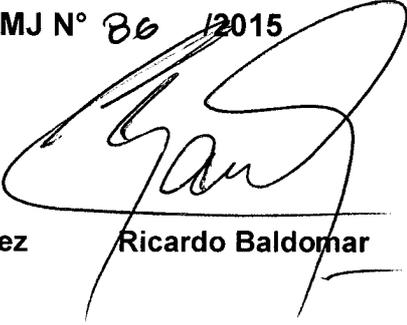
Artículo 1°: Autorizar el gasto por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) para la organización de las “Séptimas Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia: Intercambio de Ideas, Metodología y Experiencias” a realizarse los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2015 en la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la gestión de los actos necesarios para implementar lo dispuesto en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar; comuníquese al Centro de Planificación Estratégica, a la Oficina de Administración y Financiera, y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 86 /2015


Juan Pablo Godoy Vélez


Ricardo Baldomar


Juan Sebastián De Stefano